

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

NOTA N° 369 /23. -
LETRA: PRESIDENCIA. -

USHUAIA, 09 AGO 2023

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicepresidente 1° a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la adscripción del agente Martín Eduardo BRONZOVICH, D.N.I. N° 37.533.081, dependiente de la Institución que usted Preside.

El pedido se fundamenta en virtud de la necesidad de contar con la colaboración del citado agente para realizar tareas en el despacho del suscripto.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

SEÑOR PRESIDENTE
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE
OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS
Ing. Cristian PEREYRA
SU DESPACHO

D.P.O.S.S. AGUAS FUERTES	
MESA DE ENTRADAS	
09 AGO 2023	
HORA:	11:13
NOTA:	4738/23

Damián Alberto Luffler
Vicepresidente 1° A/c
Poder Legislativo

Florencia Brizuela
Auxiliar Administrativo
Mesa de Entradas, Control y Registro
D.P.O.S.S.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo
Bloque Movimiento Popular Fueguino

"2023- 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia"

NOTA N° 232/23.-
LETRA: L.P.D.A.L.-

Ushuaia, 03 de Agosto del 2023.-

Sra.
Presidente
del Poder Legislativo
Dña. URQUIZA MONICA
S _____ / _____ D

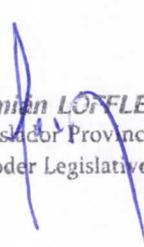
Provincia de Tierra del Fuego A.e I.A.S. Poder Legislativo Presidencia		
9/9	04 AGO. 2023	17:00
		folios

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente tengo el agrado dirigirme a usted, a efectos de solicitarle tenga a bien realizar los trámites pertinentes para obtener LA ADSCRIPCION DEL SR. BRONZOVICH MARTIN EDUARDO D.N.I. N° 37.533.081, al termino de 365 días, perteneciente a DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS, a la Legislatura Provincial quien se desempeñara en mi despacho.-

El pedido se fundamenta en lo prescripto en el Decreto Nacional N ° 2058/85, Anexo I Punto 2.3 Reglamentario de la Ley Nacional N ° 22.251.-

Sin otro particular lo saludo atte.-


Damian LOFFLER
Legislador Provincial
Poder Legislativo